

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



2J412606294I11181656

SEC13S418

SEC/503/2019

12-08-19 10:02

Asunto

Anuncio - CONVOCATORIA 2019 DE
SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE
CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE LA
TERCERA EDAD

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE LA TERCERA EDAD

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 07-08-2019 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE LA TERCERA EDAD, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“10º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE LA TERCERA EDAD. EXPTE SEC/503/2019.

La Junta de Gobierno Local considerando:

Primero.- Que por esta Junta de Gobierno en sesión de fecha 17-04-2019 se aprobó la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a proyectos de la tercera edad ejercicio 2019.

Segundo.- Que la citada convocatoria fue hecha pública mediante anuncio inserto en el BOC Nº 83 de fecha 02-05-2019.

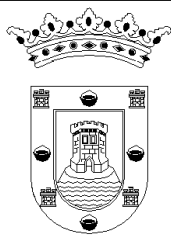
Tercero.- Que durante el plazo de presentación de instancias se han presentado tres solicitudes que han sido valoradas por los Servicios Municipales.

Vista la propuesta de Resolución emitida por la Comisión Informativa Permanente de Educación, en sesión de fecha 07-08-2019 y en virtud de lo previsto en la Base 6ª, apartado 4ª de la convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



2J412606294I11181656

SEC13S418

SEC/503/2019

12-08-19 10:02

CONCEDER las siguientes subvenciones, en el importe que se detalla, a los colectivos que se relacionan dentro de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a proyectos de la tercera edad ejercicio 2019, haciendo un total de 3.000,00 € que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 2312 480 00 “*Dinamización aulas 3ª edad*” del presupuesto prorrogado para el año 2019:

| ASOCIACION | SOLICITADO | CONCEDIDO |
|--|------------|------------|
| AULA TERCERA EDAD “SIMEÓN MERINO TAPIA” DE MALIAÑO | 1.000,00 € | 1.000,00 € |
| AULA TERCERA EDAD DE MURIEDAS | 1.000,00 € | 1.000,00 € |
| AULA TERCERA EDAD IGOLLO CACICEDO | 3.850,00 € | 1.000,00 € |
| TOTAL..... | | 3.000,00 € |

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.